



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE CAJAMARCA - TOLIMA

Treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Despacho Comisorio N° 20
Radicado:	730013103006-2014-00389-00
Demandante:	Banco Davivienda
Demandado:	José Vicente Montealegre González

En atención a la constancia secretarial que antecede, **SEÑÁLESE** el próximo **veintitrés (23) de junio de dos mil veintidós (2022), a las 09:00 de la mañana**, para llevar a cabo diligencia de secuestro del inmueble relacionado en el comisorio.

COMUNÍQUESELE la fecha y hora de la diligencia en debida forma y con la suficiente antelación, a la sociedad designada como secuestre DISCOVER SOLUCIONES Y BODEGAJES SAS.

Solicítese a la parte interesada se sirva allegar previamente, certificado actualizado de libertad y tradición del inmueble objeto de la medida, donde conste el registro del embargo; expedido en la oficina correspondiente, en el último mes de la fecha programada para llevar a cabo la presente diligencia, así como aportar un documento donde obren los linderos de los bienes objeto de la medida. Documentos sin los cuales no se llevará a cabo la misma.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

GUSTAVO ANDRÉS GARZÓN BAHAMÓN
JUEZ